PETROTIGER®

Bogotá, 24 de Julio de 2015

CERTIFICA

Que la señora **VIVIANA PATRICIA JARAMILLO NEIRA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 38.362.862 expedida en Ibagué (Tolima), laboró para nuestra compañía con contrato a término Indefinido desde el 28 de Abril de 2012 hasta el 20 de Julio de 2015.

Durante su periodo de permanencia en la compañía, la señora JARAMILLO NEIRA se desempeñó como **INGENIERO DE CAMPO.**

CARGO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
Ingeniero de Campo	28 de Abril del 2012	20 de Julio 2015

Esta certificación se expide a solicitud del interesado,

Laura Alejandra Yate
Especialista en Gerencia de Proyectos
Departamento de Recursos Humanos
Petrotiger Oilfield Services, EPC's
300 301 18 57

ISO 9001:2015 U-C (Certification) ISO 14001:2015 U-C (Certification) OHSAS U-C (Certification)

Neiva (Huila), 20 de septiembre 2019

REF: CERTIFICACION LABORAL

EL SUSCRITO GERENTE DE OIL SOLUTIONS COMPANY SAS
NIT. 900.624.362-4

HACE CONSTAR QUE:

El señor(a) **VIVIANA PATRICIA JARAMILLO NEIRA** identificado(a) con cédula de ciudadanía numero 38.362.862 expedida en Ibagué (Tolima), laboró en nuestra empresa con un contrato a término indefinido, desde el 15 de mayo de 2017 hasta el 20 de septiembre de 2019, desempeñando el cargo de **Ingeniero(a) de Producción**, brindando apoyo en operaciones de Well Testing.

De lo anterior doy total certificación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de septiembre (09) del dos mil diecinueve (2019).

CLEVER ANTONIO JIMENEZ ROJAS
C.C. 7.709.949 de Neiva
Representante Legal & Gerente

JorgeGarcía

Ibagué, 12 de Abril del 2017

LA EMPRESA JORGE GARCÍA - INNOVAMOS EN COMPETENCIAS
NIT: 16.288.992-6

HACE CONSTAR QUE:

La señora **Viviana Patricia Jaramillo Neira**, Identificada con cedula de ciudadanía **No. 38.362.862 de Ibagué**, presto sus servicios a esta empresa desde el periodo correspondiente entre el **2 de Febrero del 2016** hasta **30 de Marzo del 2017**, en calidad de profesional independiente desempeñándose en el cargo de **Capacitador a Docentes y Estudiantes en las Pruebas Saber del Grado 11 en el área de matemáticas y construcción de texto de Estrategia de Mejoramiento Académico en el Área de Matemáticas**. Tiempo en el cual podemos dar fe de que es una persona honesta, responsable, trabajadora y altamente comprometida con todas las obligaciones que le fueron requeridas.

Extendemos la presente a petición del interesado y para los fines que convenga.

Quedamos a sus órdenes para dar fe de lo aquí suscrito por los medios que considere convenientes.

Atentamente,

Jorge Andrés García Acevedo
CC. 16.288.992
Tel: 3164955928
e-mail: lostreseditoresmeta@gmail.com

Innovamos en competencias

Neiva, 04 de Junio 2022

LA SUSCRITA LIDER DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que el señor **VIVIANA PATRICIA JARAMILLO NEIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **38362862** de IBAGUÉ, laboró a través de esta empresa con contrato a término de fijo para **FRONTERA ENERGY**, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DE OPERACIONES**, Desde **27 DE DICIEMBRE DE 2019** hasta el **21 DE MAYO DE 2022**.

Esta constancia se expide a solicitud del Interesado.

Atentamente,

GLORIA FERNANDA MORA TEJADA
Líder de Gestión Humana

Certificación No. 501010-300

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que el Señor **VIVIANA PATRICIA JARAMILLO NEIRA**, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 38.362.862, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4210953 del 11 de noviembre de 2022**
Objeto:	Contratar los servicios personales para impartir Formación Profesional Integral en los programas de nivel Titulada Regular y Complementaria de los programas a cargo de la Coordinación Académica de Programas Especiales, de acuerdo con su perfil, diseño curricular y programación establecida por el Centro de Servicio y Servicios del Meta para la vigencia 2022.
Fecha de Inicio:	Veintidós (22) de noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 26 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	17 de diciembre de 2022
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Cuatro Millones Cero Trinta y Un Mil Seiscientos Diez Pesos M/CTE ($4.031.610)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Mantener el certificado por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia “Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.4560557 del 04 de febrero de 2023**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para orientar acciones de formación en los programas regular ofertados por el Centro de Industria y Servicios del Meta, de acuerdo a los perfiles profesionales y diseño curricular en ejecución para la vigencia 2023-PRODUCCION DE POZOS DE PETROLEO Y GAS
Fecha de Inicio:	Seis (06) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 5 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	07 de julio de 2023
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, es de Dieciocho Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil Trecientos Diez Pesos M/CTE ($18.875.310)

Obligaciones específicas del contrato

- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, de acuerdo con su perfil.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y estudios de vigilancia tecnológica y competitiva para establecer de manera prospectiva las tendencias de desarrollo de las diversas redes de conocimiento de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Evaluar los aprendizajes previos, realizar reconocimiento de estilos y ritmos de aprendizaje de las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo el modelo pedagógico de la entidad, el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática de las fichas asignadas; propendiendo por la permanencia y certificación de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Emitir juicio de evaluación de los resultados de aprendizaje, de las competencias del programa, en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Registrar en el sistema de gestión académica establecido por la entidad en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que se relacionan en el procedimiento de la ejecución de la formación profesional.
- Reportar oportunamente al coordinador académico, a través de medios formales, las novedades que se generen durante la ejecución de la formación de las fichas asignadas; y hacer seguimiento a las mismas.
- Apoyar en el acopio de los documentos del procedimiento de Ingreso de aprendices cuando las condiciones de la población lo requieran.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo con la citación realizada.
- Aplicar las medidas formativas establecidas en el reglamento del aprendiz y el manual de los Centros de convivencia del Centro de Formación.
- Participar y aportar en la construcción de los entregables de las fases de Registro calificado y Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo, cuando el centro lo requiera.
- Apoyar al centro de formación en la promoción de la oferta institucional cuando se requiera.

- Realizar seguimiento a etapa productiva, documentar y acompañar al aprendiz en reunión(es) con el conformador, registrar las evidencias del proceso y aplicar instrumentos que evalúen la etapa productiva y aporten a la mejora del proceso formativo.
- Acompañar a los aprendices a las actividades contempladas en el Plan Nacional de Bienestar al Aprendiz.
- Ejecutar un mínimo de 160 horas mensuales de Formación Directa de acuerdo a la programación de la formación del Centro.
- Apoyar las etapas precontractual y contractual (apoyos técnicos) dentro de los procesos contractuales y de cooperación asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Asistir a las reuniones que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación y de la regional Meta.
- Realizar la solicitud de la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.
- Informar la necesidad de giras técnicas, y documentar el cumplimiento y evaluación de la misma.
- Promover y divulgar cada mes las actividades y el material bibliográfico digital a los aprendices enviado por el Sistema de Bibliotecas SENA. (incluir referencias bibliográficas, participar de talleres y eventos, entre otros).
- Mantener el certificado por competencias laborales vigente, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia “Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo” o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
- Elaborar informe de ejecución del proyecto formativo.
- Elaborar los formatos del archivo de gestión según los lineamientos de gestión documental acorde a la historia académica de cada aprendiz y cada ficha. Migrar la información de las historias académicas al archivo/espacio digital orientado por la Coordinación del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y promoción y Relaciones Corporativas del Centro.

Actualmente CTO. 4560557 – 2023 se encuentra en ejecución. Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en la plataforma Secop II, el 22 de junio de 2023.

RAFAEL ANTONIO GALARZA MOJICA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta